



VISTOS:

1) Lo solicitado por la Directora de Tránsito en su ordinario N°009 de fecha 22.04.2020 y autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna, sobre realización de **CURSO MODIFICACIONES EXAMEN PRÁCTICO (Modalidad en Línea); con una duración de 12 horas cronológicas, a realizarse de lunes a viernes entre el 27.04.2020, con fecha de término de sesiones virtuales en fecha 07.05.2020 y con un costo total de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos).**

2) El inciso 4 del artículo 10° "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

3) El Decreto Alcaldicio N° 00040 de fecha 16.01.2020, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

4) Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Afecto al Trámite de Registro

1) **AUTORIZÁSE** al funcionario **CÉSAR BRAVO TORRES**, para que participe del curso On Line **CURSO MODIFICACIONES EXAMEN PRÁCTICO**, conforme lo señalado en el N°1 de los vistos.

2) **EMÍTASE** la orden de compra respectiva por un monto de \$140.000 a la SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT 76.686.190-3, en atención al inciso 4° del artículo 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA A LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, ARCHIVO PERSONAL, Y ARCHÍVESE".


CLAUDIA BERRÍOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTR/CBN/JCF/VDR/vdr
007/


MARIA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
DIRECTIVO GRADO 9°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"